

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día quince de abril de dos mil quince en **CEPSA QUÍMICA**, sita en [REDACTED] en San Roque, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de Modificación (MO-10) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas con fecha 20 de mayo de 2013 y la MA-1 por el CSN en 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Consta que a los participantes de la formación bianual del personal de la instalación se les otorga justificante de asistencia firmado por el supervisor-----
- Tienen controlados dosimétricamente a 24 usuarios y 29 áreas en [REDACTED] . ----
- Las dosis personales acumuladas anuales superficiales o profundas a fecha de inspección no son significativas. -----
- Los dosímetros de áreas muestran lecturas de dosis mensual a fecha de inspección que no son relevantes. Es preciso señalar que las fuentes están situadas en lugares prácticamente inaccesibles en el tránsito normal de personal y que los dosímetros se hallan situados en los lugares más desfavorables para la acumulación de dosis-----
- Las zonas de influencia de los equipos radiactivos se encontraban debidamente señalizadas, no existiendo en sus proximidades lugares de acceso frecuente puestos de trabajo.-----
- Han iniciado una campaña de revisión de las señalizaciones de zonas reglamentadas, con el fin de reparar o sustituir las señales que pudieran presentar deterioro de acuerdo al plan coordinado con el departamento de seguridad e higiene -----
- Disponen de cuatro equipos para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] calibrados en plazo debido-----
- La vigilancia médica se realiza en el propio servicio médico de la empresa.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, en el que se anotan todas los hitos principales del funcionamiento de la Instalación radiactiva. Sobre ese diario sella la Inspección-----
- Consta medición de niveles de radiación y prueba de hermeticidad de todas las fuentes radiactivas efectuadas por TUV-NORD en plazo debido-----
- Exhiben certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas instaladas -----
- Han remitido informe preceptivo Anual del 2014 al CSN-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de julio de dos mil quince.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

*Supervisor de Instalaciones Radiactivas*

[Redacted signature area]

Fdo. : [Redacted signature]  
INSPECTOR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEPSA QUÍMICA** (antes INTERQUISA), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.